### Jornadas Escolares para un uso seguro y responsable de la Red.

### Requisitos de participación

La adhesión de centros a la tercera edición del [Programa de Jornadas Escolares](https://www.is4k.es/programas/programa-de-jornadas-escolares) respetará los principios de publicidad y transparencia y estará limitada a las disponibilidades presupuestarias y número máximo de jornadas a celebrar en el marco del Programa

La aceptación de las solicitudes se realizará en base a los siguientes criterios, ordenados por prioridad:

* Ser un centro educativo, sostenido o no con fondos públicos, que imparte algunas de las siguientes enseñanzas reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación:
	+ Educación primaria.
	+ Educación secundaria obligatoria.
* Tener sede en alguno de los municipios de las provincias españolas.
* Cumplir con los requisitos de inscripción en relación al número mínimo de 10 docentes.

### Criterios de selección y resolución

El número de jornadas a realizar en cada provincia, está limitado por la disposición presupuestaria, por lo que es necesario establecer un proceso de evaluación de solicitudes. La aceptación de las solicitudes se realizará en base a los siguientes criterios, ordenados por prioridad:

* Centros que no hayan participado en las Jornadas de las 2 ediciones anteriores. (2 puntos)
* Número de docentes comprometidos a participar en el taller: Hasta 2,5 puntos.
	+ Número de educadores: entre 1 y 9 (0 puntos)
	+ Número de educadores: 10 (1 punto)
	+ Número de educadores: entre 11 y 25 (0,1 puntos por docente que supere el mínimo de 10 docentes, hasta un máximo de 1,5 puntos)
* Centro público (2 puntos)
* Centro concertado (1 puntos).

En caso de que exista empate entre centros, se resolverá aplicando el criterio de riguroso orden de inscripción.

Estos criterios se aplicarán mientras exista disponibilidad de jornadas para la provincia o CC.AA. correspondiente. Las solicitudes que cumplan los criterios de participación y no sean aceptadas por superar el cupo disponible pasarán a lista de espera por provincias, que será utilizada en caso de renuncia de los centros inicialmente aceptados.

En el caso de que para una provincia o CC.AA. no se cubriesen todas las jornadas ofertadas, INCIBE podrá decidir entre reasignar las plazas sobrantes a otras provincias o CC.AA. con mayor demanda y lista de espera, o re-ofertarlas en una segunda convocatoria, según estime más conveniente.

El resultado de la evaluación y selección de las solicitudes será comunicado, por correo electrónico, a los Centros Educativos, con indicación del resultado de las mismas, en un plazo máximo de 10 días naturales desde la finalización del plazo de solicitud de participación.

Rellena el formulario para completar la inscripción. El plazo de solicitud permanecerá abierto hasta el **24 de septiembre** a las **13:00 h**.